

FUNDACIÓN
ORQUESTAS
JUVENILES E
INFANTILES CHILE

ACTA EVALUACIÓN

BECAS COMPLEMENTARIAS 2014

En Santiago, a 11 de abril de 2014, se reunió la Comisión Evaluadora de Becas complementarias, en adelante “la comisión”, en la Fundación de Orquesta Juveniles e Infantiles de Chile, la que estuvo integrada por su Director Ejecutivo (FOJI) **Walter Valdebenito**, la Coordinadora Orquestas, Srta. **Janet Lemus**, el Subdirector del Área Musical, Sr. **Claudio Pavez**, El Psicólogo Clínico Juan **Pablo Robledo**, y el Profesional de Apoyo Externo, **Roberto Segura**.

Con el objetivo de Apoyar la continuidad y permanencia de estudios de instrumentos de los niños, niñas y jóvenes de la Orquesta Sinfónica Estudiantil Metropolitana (**OSEM**) y de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil (**OSNJ**) que se encuentran en situación de vulnerabilidad, la Fundación a través del Área de Acción Social, en el mes de diciembre de 2013 abrió la postulación a una beca complementaria que busca ser un aporte ante gastos de alimentación y locomoción de los Jóvenes músicos, consistente en la entrega de cheques restorán y un monto de dinero mensual el cual es transferido a la cuenta de ahorro o Rut (Banco Estado) que entrega el/la postulante para pago de pasajes de transporte interurbano y/o interregionales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo a las bases del concurso publicadas en diciembre de 2013, se recibieron 21 postulaciones pertenecientes a la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil (OSNJ) entre los cuales 2 quedaron fuera del proceso, puesto que ambos postulantes optaron por la beca de alojamiento (la cual y según las bases de esta beca son excluyentes).

Respecto a la Orquesta Sinfónica Estudiantil Metropolitana (OSEM), se recibieron 16 postulaciones, entre las cuales una fue considerada Beca Social (dado el alto índice de vulnerabilidad social que presenta), y dos porque los postulantes optaron por quedarse con la beca de alojamiento.

Junto a las respectivas entrevistas, recolección y análisis de la situación socioeconómica, familiar y académica de cada uno de los postulantes, se reúne la comisión evaluadora con carácter resolutivo a objeto de asignar los recursos disponibles considerando como eje central la situación socioeconómica y excelencia musical del/la postulante.

Para ello se procedió a revisar los siguientes componentes:

1. Situación socioeconómica
2. Familiar
3. Académico
4. Recursos asignados por la fundación y otras becas
5. Antecedentes aportados por los postulantes.

Otro punto relevante a mencionar es que, pese a que algunos postulantes no adjuntaron las antecedentes exigidos en las bases, de igual manera su situación fue revisada y analizada.

RESULTADOS

1. **Seleccionados** : De acuerdo al orden de asignación, y a las normas del consejo de transparencia, se exhibe el siguiente cuadro:

ORQUESTA: OSNJ			
N°	REGIÓN/LOCALIDAD	INSTRUMENTO	RUT
1	REGIÓN METROPOLITANA	VIOLÍN	[REDACTED]
2	REGIÓN METROPOLITANA	PERCUSIÓN	[REDACTED]
3	REGIÓN METROPOLITANA	TROMPETA	[REDACTED]
4	REGIÓN METROPOLITANA	CORNO FRANCÉS	[REDACTED]
5	REGIÓN METROPOLITANA	VIOLA	[REDACTED]
6	REGIÓN METROPOLITANA	VIOLA	[REDACTED]
7	RANCAGUA	PERCUSIÓN	[REDACTED]
8	REGIÓN METROPOLITANA	VIOLÍN	[REDACTED]
9	REGIÓN METROPOLITANA	PERCUSIÓN	[REDACTED]
10	REGIÓN METROPOLITANA	CELLO	[REDACTED]
11	REGIÓN METROPOLITANA	VIOLÍN	[REDACTED]
12	VALPARAISO	CELLO	[REDACTED]

13	REGIÓN METROPOLITANA	CELLO	
14	REGIÓN METROPOLITANA	VIOLÍN	
15	REGIÓN METROPOLITANA	TROMBÓN	
16	REGIÓN METROPOLITANA	VIOLÍN	
17	REGIÓN METROPOLITANA	VIOLÍN	
18	REGIÓN METROPOLITANA	CONTRABAJO	
19	REGIÓN METROPOLITANA	FAGOT	

ORQUESTA: OSEM			
N°	REGIÓN/LOCALIDAD	INSTRUMENTO	RUT
1	RANCAGUA	PERCUSION	
2	REGIÓN METROPOLITANA	PIANO	
3	LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	TROMBON	
4	REGIÓN METROPOLITANA	VIOLÍN	
5	REGIÓN METROPOLITANA	VIOLÍN	
6	REGIÓN METROPOLITANA	VIOLÍN	
7	TALAGANTE	CORNO FRANCÉS	
8	REGIÓN METROPOLITANA	CORNO FRANCÉS	
9	PAINÉ	VIOLÍN	
10	REGIÓN METROPOLITANA	CORNO	
11	PADRE HURTADO	VIOLÍN	
12	PUERTO MONTE	CLARINETE	
13	REGIÓN METROPOLITANA	CORNO	

Entendiendo que se trata de un recurso económico destinado-principalmente a aquellos alumnos de escasos recursos, se solicitó como medio de verificación, que los seleccionados envíen junto al convenio de becas: informe anual de boletas de honorarios electrónica año 2014 (enero-mayo). Bajar [http://www.sii.cl/boleta honorarios/](http://www.sii.cl/boleta_honorarios/)

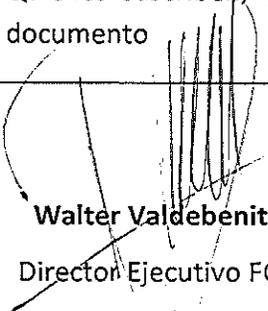
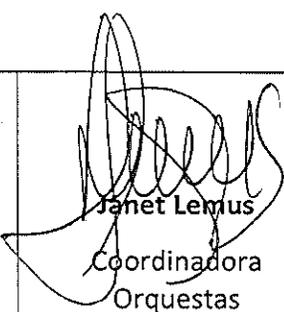
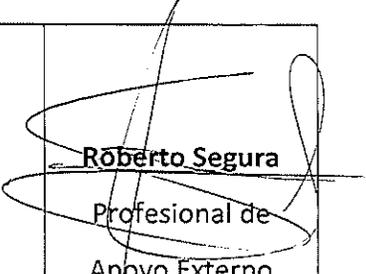
Se solicitó a todos los postulantes seleccionados, enviar a más tardar el 10 de mayo:

1. Convenio de becas
2. Fotocopia de cuenta de ahorro o Rut banco estado
3. Actualizar compromiso de retribución. La coordinación se realizará entre las áreas musical y acción social.
4. Actualización informe anual de boletas de honorarios electrónica año 2013 (enero a mayo) bajar [http://www.sii.cl/boleta honorarios/](http://www.sii.cl/boleta_honorarios/)

Consideraciones para publicar:

1. Los documentos serán recepcionados en Balmaceda 1301-puerta interior-Santiago, en horarios de oficina (para todas las regiones del país).
2. No se aceptará ningún documento enviado por correo electrónico o fax.
3. Fecha límite de entrega 10 de mayo a las (17:00 horas).

Quienes suscriben, certifican la veracidad del concurso y los resultados del presente documento

 Walter Valdebenito Director Ejecutivo FOJI	 Janet Lemus Coordinadora Orquestas	 Claudio Pavez Subdirector del Área Musical	 Roberto Segura Profesional de Apoyo Externo
REVISIÓN Y APROBACIÓN RETIBUCIONES: FELIPE HIDALGO. ASESOR MUSICAL.			